



La Unión, Valle del Cauca, marzo 17 de 2024

Señoras y Señores Asociados al Distrito de Riego RUT.

En este día tan especial queremos darles la bienvenida y un sincero y afectuoso saludo como miembros de la familia RUT y aprovecharemos esta oportunidad para contarles cuales han sido nuestros objetivos, metas y desafíos en la administración del distrito de adecuación de tierras más importante de Colombia.

Si bien es cierto este periodo nos ha traído diferentes retos en materia economía y social creemos que no hemos sido inferiores a ellos, tratando de sortearlos de la mejor manera, siempre buscando el bienestar de nuestros asociados que son la razón de ser de tan importante infraestructura hidráulica.

En este proceso hemos contado con la valiosa colaboración de la Agencia de Desarrollo Rural, que, con su apoyo irrestricto, su guía y diligencia nos ha impulsado en procesos fundamentales para el desarrollo del distrito, sin cuyo impulso el desarrollo obtenido hoy, no sería posible, por ello esta administración agradece profundamente a dicha institución y a sus funcionarios que con su amistad y apoyo hoy tienen un lugar de privilegio en nuestros corazones.

Saludo de manera especial y agradezco a los miembros de la junta directiva que me han acompañado en este periodo administrativo, porque hemos trabajado de la mano con un fin común lo que ha permitido el desarrollo del trabajo arduo que se ha venido realizando, agradezco la confianza, apoyo, y valoro que de una manera desinteresada han velado por el bienestar de la asociación y el desarrollo de sus asociados, los logros alcanzados son en gran medida gracias a la claridad de sus ideas.

Quiero agradecer de manera especial y brindando un abrazo fraterno y lleno de cariño a todo el equipo de trabajo que conforma la familia ASORUT, todos son una pieza fundamental en el engranaje de esta empresa y como tal valoro y agradezco el esfuerzo que día a día les imprimen a sus labores para que la gerencia pueda desarrollar sus ideas y llevar a cabo su plan de trabajo, sin ellos sería nula nuestra gestión y no podríamos hacer agricultura con nuestro principal insumo, el AGUA.

En este periodo administrativo la gerencia sigue con el desarrollo del proyecto para la construcción de silos para almacenado y secado de maíz, que espera tener un impacto altamente positivo en la comercialización de esta línea productiva de vital importancia en la economía agrícola del país.



Para que conozcan el estado actual de la empresa y dando cumplimiento a los estatutos de la asociación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el periodo 2023.

A continuación, presentaremos las principales actividades y logros durante esta vigencia administrativa:

ADMINISTRACION:

En el año 2023, se dio un desarrollo importante de la imagen y sostenibilidad del distrito de riego RUT, para esto se dieron una serie de acontecimientos y se llevaron a cabo actividades que a continuación podemos evidenciar:

- Reposición del parque de maquinaria con una volqueta, retroexcavadora enllantada y vibro compactador autopropulsado, lo que nos permite tener un 85% del parque de maquinaria amarilla totalmente actualizado.
- Mesa técnica de trabajo entre la Agencia de Desarrollo Rural, finagro y la ONU DC, que permitió la adición de recursos por parte de la ADR (400 millones de pesos) y la ONUDC (1.250 millones de pesos), que permitirán el normal desarrollo del proyecto agroindustrial de la planta de secado y almacenamiento de maíz para los productores del distrito de riego RUT.
- Avance en la consecución de los equipos necesarios para la construcción de la planta de secado y almacenamiento de maíz que ya se encuentran en construcción por parte de la empresa (Superbrix) a la cual se le adjudicó la licitación pública realizada por la ONU-DC.
- Gestión para la estabilización de taludes y rediseño de la bocatoma para riego de la estación Candelaria, que beneficia el sistema de riego del distrito RUT, en la actualidad esta obra se encuentra en ejecución y tiene un presupuesto de 4.993 millones de pesos.
- Se realizó el convenio ASORUT-AGROSAVIA, cuyo objeto consistió en diagnosticar y mejorar la eficiencia del uso del recurso hídrico por parte de los cultivos que ocupan el 80% del distrito de riego RUT, cumpliendo así con la participación de Colombia en el proyecto ATN/RF-17950-RG “Nuevas tecnologías para el aumento de la eficiencia del uso del agua en la agricultura de América Latina y el Caribe al 2030”, mediante el desarrollo del piloto de Colombia”, con la participación de FONTAGRO, el INIA de Chile y la Universidad del Valle.



TALENTO HUMANO:

Normativa, Procedimientos y/o Documentos Generados Principales Bajo los Cuales se Guía la Gestión de Talento Humano:

Normatividad

1. Código sustantivo de trabajo – CST
2. Decreto 055 del 14 de enero de 2015
3. Ley 1562 del 2012 - modificación del sistema de riesgos laborales en Colombia
4. Ley 100 de 1993- sistema de seguridad social integral
5. Ley novena de 1979 - establece la obligación de contar con un programa de salud ocupacional en los lugares de trabajo
6. Resolución 2400 de 1979 - establece las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
7. Decreto 1832 de 1994 - explica cómo se adopta la tabla de enfermedades profesionales
8. Resolución 652 de 2012 - establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. asimismo, establece los comités de convivencia laboral
9. Decreto 1072 de 2015 establece el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - SGSST
10. Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019: define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

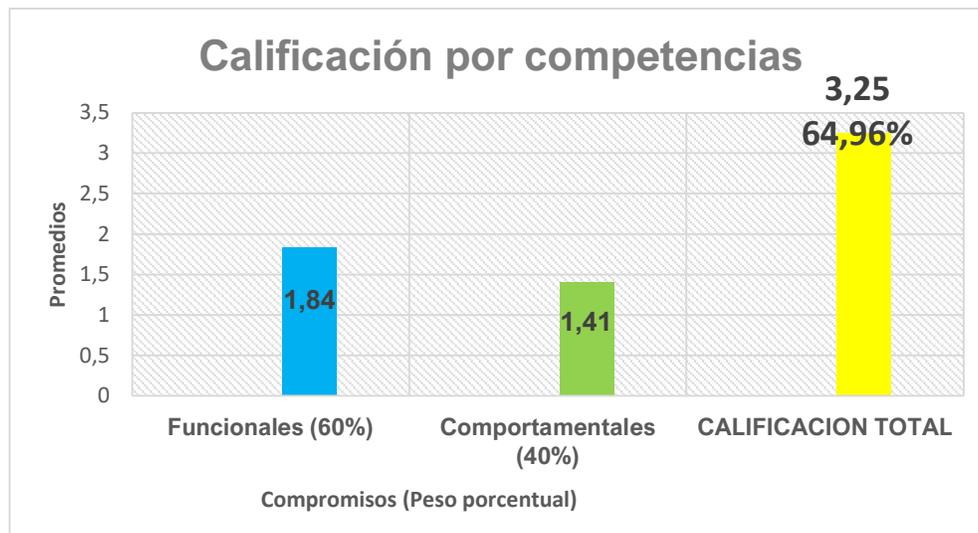
Procedimientos y/o documentos generados

1. Manual de administración, operación y conservación, basado en el manual de la unidad de planificación rural agropecuaria – UPRA
2. Reglamento Interno de Trabajo – RIT
3. Convención colectiva de trabajo
4. Hojas de vida
5. Manual de Responsabilidades y perfil de cargos
6. Formatos de contratación:
 - Contratos de trabajo
 - Actas modificatorias
 - Contratos de suministros
 - Contratos de aprendizaje
 - Contratos de arrendamiento
 - Contratos de obra
 - Aprobación de póliza



Otros:

- Actualización del Historial Laboral que reposa de cada uno de los colaboradores con su respectiva hoja de control (Planta y Contratistas) en cada carpeta, organizando, clasificando.
- Se construye el “Banco de Contratos”, donde se contienen las minutas conforme a las necesidades de Administración, Operación y Conservación del Distrito, volviendo más ágiles los procesos de contratación requeridos por las diferentes dependencias.
- Contratos laborales
- Contratos Independientes de limpieza de Canales
- Contratos de Servicios (Generales y Profesionales)
- Contratos de Suministro
- Contratos de Obra
- Contratos de aprendizaje
- Contratos arrendamiento (Vehículos y bienes inmuebles)
- Contratos de préstamo
- Se llevo a cabo conjuntamente “La Evaluación de desempeño laboral”, como proceso estratégico de la gestión integral de los colaboradores a través de una evaluación de 180° grados “Gerente, Supervisor y/o Jefe inmediato son los que realizan la valoración del empleado”, orientando al conocimiento objetivo de las competencias, potencialidades, limitaciones y debilidades de cada trabajador, con el objetivo de realizar las acciones pertinentes para favorecer la mejora continua.



- Cabe indicar que se debe seguir trabajando en el acoplamiento de las METAS por área establecidas, ya que los porcentajes globales nos muestran rendimientos inferiores al 90%, y en dicho porcentaje ya se están teniendo en cuenta factores de



tiempo muertos (Traslados, tiempos de reparaciones, pausas activas, factores climáticos, entre otras).

- Actividades de gestión emocional por parte de un Profesional en la materia “Psicólogo”, a través de atención personal a cada uno de los colaboradores, y posterior a ello la realización de dos talleres que permitieron no solo trabajar con los hallazgos previos.
- Visitas académicas:
 - Ingeniería Agronómica – Universidad de Nariño
 - Ingeniería Agrícola – Universidad del Valle Cali
 - Ingeniería y Mantenimiento de Recursos Hídricos - Universidad Tecnológica de Bolívar
 - Tecnología en Producción Hortícola – Universidad Tecnológica de Pereira
 - Ingeniería Agrícola - Universidad Nacional de Colombia Bogotá
 - Ingeniería Agrícola - Universidad Nacional Palmira
 - Ingeniería Agronómica – Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle
 - Ingeniería Agrícola – Universidad Surcolombiana La Plata
 - Ingeniería Agrícola – Universidad Surcolombiana Garzón
 - Ingeniería Agronómica - Universidad de Cundinamarca Fusagasugá
 - Tecnología en Producción Hortícola – Universidad Tecnológica de Pereira
 - Ingeniería Agronómica - Universidad Santa Rosa de Cabal
 - Administración Ambiental - Universidad Tecnológica de Pereira
 - Ingeniería Civil – Universidad del Cauca
 - Ingeniería Agrícola – Universidad del Valle Cali
 - Tecnología Agroambiental – Universidad del Valle Cartago
 - Ingeniería Agrícola – Universidad Surcolombiana La Plata



GESTIÓN DEL SGSST:

(Decreto Único 1072 de 2015)

Gestión conjunta con Salud Ocupacional.

Acorde a lo indicado por el Decreto 472 de 2015 y Decreto Único 1072 de 2015, en donde por ocasión de la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, se pueden desencadenar responsabilidades de tipo laboral, civil o penal, y que dependiendo de la gravedad del hecho, pueden generar pago de costosas indemnizaciones o incluso el cierre temporal o definitivo de la empresa, la Seguridad y Salud en el Trabajo es de obligatorio cumplimiento en aras de salvaguardar a la toda empresa.

Para lo cual durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo (2) dos etapas del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST” (Implementación, seguimiento y control) acatando la Resolución 312 de 2019, al igual que el Plan Estratégico de Seguridad Vial “PESV”.

FASE I – Diseño de la documentación legal y planificación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 mes)

De acuerdo al diseño e implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, se actualizo la siguiente documentación:

1. Acta del responsable SG-SST
2. política de alcohol y drogas
3. política de desconexión laboral
4. Objetivos del SG-SST
5. Plan de trabajo 2024
6. Cronograma de capacitaciones 2024
7. Procedimiento comunicaciones internas
8. Procedimiento y formato de rendición de cuentas
9. Procedimiento conservación de documentos
10. Programa de estilos de vida y entorno saludable
11. Actualización de Matriz legal
12. Procedimiento gestión del cambio
13. Procedimiento seguimiento y evaluación de proveedores
14. Matriz de indicadores SG-SST
15. Mitología de riesgos GTC 45 de 2012
16. Matriz de requisitos de compra generales
17. Programa de rehabilitación para la reincorporación laboral

Y para el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial, se elaboraron los siguientes documentos:

1. Acta del responsable PESV
2. Política de seguridad vial
3. Objetivos de seguridad vial
4. Plan de trabajo PESV 2024
5. cronograma de capacitaciones PESV 2024
6. Perfiles de cargo PESV
7. Protocolos de atención en caso de emergencias viales
8. Procedimiento vías seguras administradas por la organización
9. Procedimiento planificación desplazamientos laborales
10. Procedimiento inspección de vehículos
11. Procedimiento archivo documental PESV
12. Matriz de indicadores PESV
13. Procedimiento auditorio PESV
14. Procedimiento acciones correctivas y preventivas PESV
15. Procedimiento de comunicación participación y consulta
16. Procedimiento caracterización de riesgos PESV
17. Matriz de riesgos viales PESV

FASE II – Seguimiento, ejecución y control de actividades planificadas

- Participación 12° Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencia





- Capacitación “Primeros auxilios”



- Capacitación “Manejo de extintores”





- Capacitación “Salvamento”



- Jornadas deportivas como fomento de hábitos de vida saludable



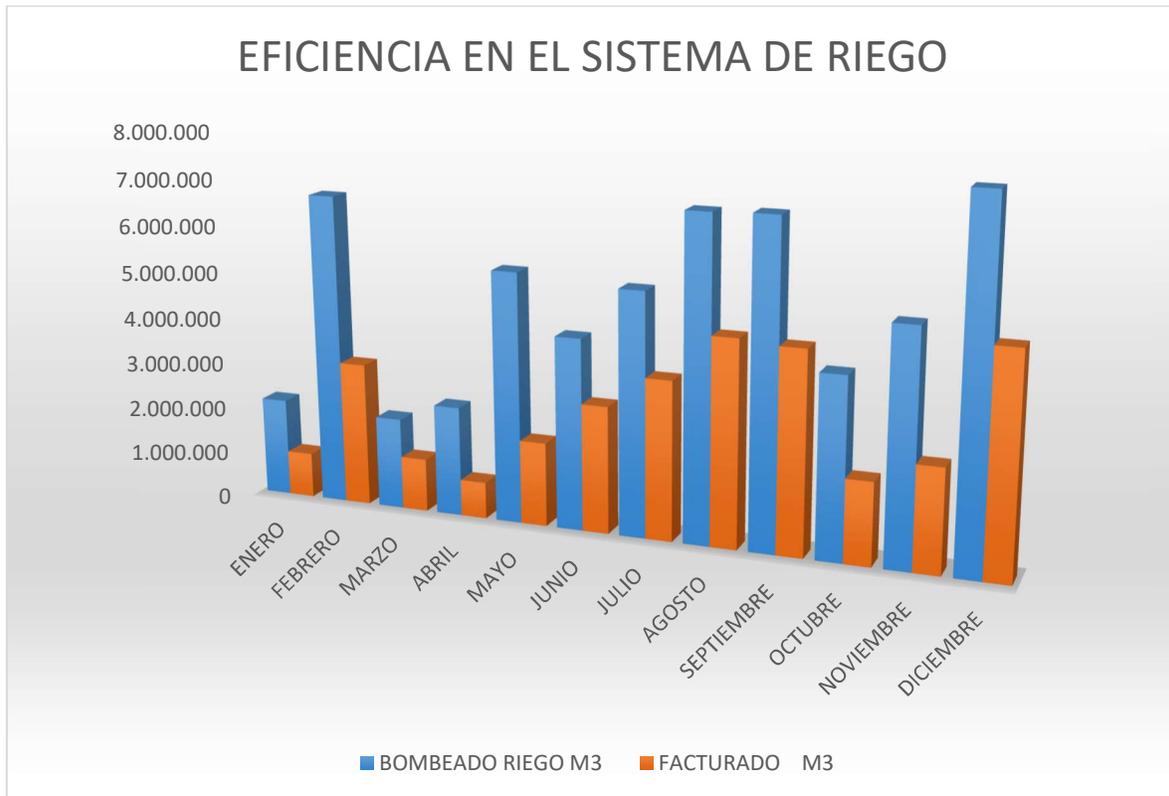


OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN:

En el área de operación, se desarrollaron todas las labores necesarias para suministrar el servicio de agua para riego de manera eficiente y oportuna a los usuarios del Distrito durante el año 2023, estas actividades se centran en el mantenimiento y medición constante de los equipos de bombeo que se encuentran en las estaciones de riego de la infraestructura RUT. La operación de las estaciones de bombeo arroja los siguientes datos:

| VOLUMEN DE AGUA PARA RIEGO BOMBEADO / FACTURADO | | | | |
|--|------------------------------|-------------------------|---|--------------------------------|
| MES DEL AÑO 2023 | BOMBEADO RIEGO M3 | FACTURADO M3 | PORCENTAJE FACTURADO MES | VALOR DE LA ENERGIA |
| ENERO | 2.106.039 | 961.794 | 46% | 95.369.207 |
| FEBRERO | 6.675.312 | 3.085.506 | 46% | 89.945.838 |
| MARZO | 1.965.271 | 1.137.600 | 58% | 104.237.814 |
| ABRIL | 2.362.352 | 783.540 | 33% | 73.517.455 |
| MAYO | 5.372.915 | 1.797.678 | 33% | 110.450.529 |
| JUNIO | 4.104.461 | 2.727.086 | 66% | 54.544.247 |
| JULIO | 5.205.557 | 3.412.814 | 66% | 56.923.220 |
| AGOSTO | 6.878.174 | 4.407.087 | 64% | 86.756.018 |
| SEPTIEMBRE | 6.912.145 | 4.322.812 | 63% | 100.859.543 |
| OCTUBRE | 3.869.375 | 1.773.929 | 46% | 39.610.499 |
| NOVIEMBRE | 4.978.281 | 2.224.508 | 45% | 60.323.550 |
| DICIEMBRE | 7.653.742 | 4.711.900 | 62% | 103.079.304 |
| T O T A L | 58.083.625 | 31.346.255 | 54% | 975.617.224 |

El comportamiento de la demanda hídrica en el Distrito RUT durante el año 2023 es la que se muestra en la siguiente gráfica.



El suministro de agua para riego a los asociados se realiza teniendo en cuenta las necesidades hídricas de sus cultivos, sin embargo, el bombeo se hace con el objetivo de llenar los canales hasta determinado nivel, el cual permita el acceso de agua ya sea por gravedad por medio de compuertas, o por medio de equipos de bombeo, que posibilite la captación de agua requerida por estos. el porcentaje bajo de agua facturado se debe a que no toda el agua bombeada se aprovecha para riego, pues los canales abiertos sin revestimiento en un alto porcentaje generan filtraciones, además de la evaporación y condiciones propias de canales en tierra.

Para el caso del sistema RUT se identificó el comportamiento de las pérdidas de agua de la siguiente manera: el 30% se drena por el sistema diseñado para tal fin y se entrega de nuevo al río Cauca representando el 30% de las pérdidas, la evapotranspiración en los canales asciende al 10% y la infiltración, pérdidas de agua y tomas fraudulentas equivale al 60% de las pérdidas totales

En el área de conservación, las labores desarrolladas durante el año 2023 en la infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones fueron las siguientes:



| PRINCIPALES LABORES DE CONSERVACION | | | |
|--|------------------|----------------------------|---------------------|
| RIEGO (ML) | | DRENAJE (ML) | VIAS (ML) |
| Limpieza de Canales | Desazolve | Limpieza de Canales | Conformación |
| 31.850 | 14.400 | 14.100 | |
| 19.800 | 24.900 | 11.200 | |
| 20.300 | | 60.000 | |
| 15.700 | | 4.800 | |
| | | | 92.500 |
| 87.650 | 39.300 | 90.100 | 92.500 |

En esta área del distrito es importante tener en cuenta que las épocas lluviosas disminuyen los rendimientos de la maquinaria y obligan a centrar nuestras actividades de mantenimiento en la limpieza y adecuación de drenajes del distrito RUT.

REGISTRO:

En el año 2022 y 2023 en el área de Registro, se realizó la actualización del Registro General de Usuarios (RGU) llegando a un 77% actualizado, como se evidencia en la siguiente tabla.

| REGISTRO GENERAL DE USUARIOS | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| PREDIOS | 1.977 | 1.982 |
| ACTUALIZADOS | 1.501 | 1.517 |
| FALLECIDOS | 429 | 421 |
| AREA (HAS.) | 10.249,44 | 10.252,91 |

Tabla: RGU Actualizados



TESORERÍA Y CARTERA:

En enero 2023 se inició con una cartera por valor de \$ 4.440.935.022 pesos mcte y finalizó con un saldo de \$ 5.632.153.693, lo que indica que aumentó aproximadamente el 27 %, sin embargo, es importante aclarar que el 28% del total de la cartera representado en (\$ 1.567.926.437), corresponde a la última facturación del año que se recauda en el primer trimestre del siguiente año, es decir 2024. Hasta la presente fecha se ha recaudado el 47% de la cartera en mención (\$ 741.460.108), en resumen, podemos decir que la cartera aumentó aproximadamente en 27%, teniendo en cuenta el último ~~trimestre~~ facturado, y sin dejar de lado que el 70% del área del distrito se encuentra sembrada en caña de azúcar y maíz, donde en el caso de la caña de azúcar la mayoría de los casos los pagos se realizan después de cada corte y liquidación por parte del ingenio y en maíz donde los pagos se hacen semestralmente. Es decir que para el periodo analizado el 60% de la cartera está representada en usuarios que tienen las dos líneas productivas antes mencionadas como actividad principal en su predio.

Comparación del comportamiento de la Cartera:

| ITEM | 2022 | 2023 | Variaciones | % |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Enero | 4.484.129.991 | 4.440.935.022 | | |
| Facturado | 4.468.265.342 | 6.391.217.616 | 1.922.952.274 | 43% |
| Devoluciones | 3.574.741 | 11.270.888 | 7.696.147 | |
| Alivios | 60.425.300 | - | 60.425.300 | |
| Recaudos | 4.447.460.270 | 5.188.728.057 | 741.267.787 | 30% |
| Diciembre | 4.440.935.022 | 5.632.153.693 | 1.191.218.671 | 27% |

En comparación con el año anterior se pudo observar que hubo un aumento del 43% en la facturación, también se evidencia que la gestión de recaudo estuvo por encima en un 30% con respecto al año anterior.

En el 2023 se recaudó la suma de \$ 5.188.728.057 pesos mcte donde el 39.26% correspondían a vigencias anteriores y el 60.74 % a la facturación de los tres primeros trimestres del año.



| Vigencias | 2022 | | 2023 | |
|----------------------|-------------------------|--------|-------------------------|--------|
| | Recaudo | % | Recaudo | % |
| Vigencia Anterior | \$ 2.241.152.385 | 50,39% | \$ 2.036.958.169 | 39,26% |
| Vigencia Actual | \$ 2.206.307.885 | 49,61% | \$ 3.151.769.888 | 60,74% |
| Total Recaudo | \$ 4.447.460.270 | | \$ 5.188.728.057 | |

En comparación con el año anterior podemos evidenciar que el recaudo fue mayor debido al aumento de la facturación después del segundo semestre, de igual manera se observa que hubo un incremento del 11.13% en recaudo de la vigencia y una disminución en el recaudo de las vigencias anteriores, debido al decremento de esta cartera con los alivios otorgados por la ADR y los acuerdos de pago viabilizados por la misma institución.

- En junio 2023, la ADR inicio el proceso de apertura de cobros jurídicos a 301 predios, cuyas cuentas por cobrar ascienden a la suma de \$ 1.489.224.773 pesos mcte y son deudas de las vigencias 2019 y 2022. En el mes de octubre la ADR inicio procesos a 442 predios, donde las cuentas por cobrar ascienden a \$ 3.522.375.319 pesos mcte y son deudas de las vigencias 2015 y 2022.
- En cada entrega de facturación que se realiza de forma trimestral se hace envío de aproximadamente 600 - 700 cartas de cobro persuasivo a todos los usuarios que se encuentran con saldos pendientes mayores a dos facturas.
- Se fortaleció el proceso de recaudo bancarizado y se realizaron convenios de recaudos con las entidades financieras como Bancolombia y Davivienda.

GESTIÓN SOCIAL:

En el área de gestión social del distrito de riego RUT se realizaron las siguientes actividades principales:

- Sensibilización en escuelas y comunidad general del Distrito en temas ambientales: Dado a la importancia de iniciar la concientización ambiental en los niños, incentivando su atención hacia los temas del cuidado y la conservación del medio ambiente, ASORUT realiza de manera educativa las celebraciones de días especiales ambientales, como también capacitaciones a la comunidad en general.

Celebración Días Especiales Ambientales Realizadas en el Año 2023.

- Celebración día mundial de la madre tierra
- Celebración día mundial del árbol.



Socialización día mundial de la madre tierra – Escuela La Aguada

- **Celebración Día del Árbol – Sembrando Esperanza en Cuatro Escuelas de Nuestro Distrito.**

El Día del Árbol es más que una simple conmemoración; es un recordatorio de nuestra responsabilidad compartida de cuidar y preservar nuestro entorno natural. El año pasado, esta importante fecha tomó un significado especial en cuatro escuelas de nuestra comunidad, donde se llevó a cabo una actividad que dejó una huella perdurable en la tierra y en los corazones de quienes participaron.

En este día se entregaron árboles a cada una de las cuatro escuelas, estos más que simples ejemplares de flora, representan la promesa de un futuro más verde y sostenible para nuestras comunidades.



El día de la actividad, estudiantes y profesores se reunieron listos para asumir el compromiso de sembrar y cuidar un árbol. Con herramientas en mano y sonrisas en los rostros, cada uno se dispuso a dar vidas conscientes del impacto positivo que tendría en el medio ambiente y en sus propias vidas.

Mientras la tierra recibía a sus nuevos inquilinos, se sembraban también semillas de conciencia ambiental y responsabilidad ecológica en los corazones de quienes participaban. Los niños, en particular, demostraron un entusiasmo contagioso, comprendiendo la importancia de proteger y preservar la naturaleza para las generaciones venideras.

La actividad del Día del Árbol no solo dejó una marca física en el paisaje de nuestras escuelas, sino que también dejó una impresión duradera en la comunidad. Nos recordó que cada acción, por más pequeña que parezca, puede marcar la diferencia en la lucha por un futuro más verde y sostenible.



Celebración Día mundial del árbol – Escuela María Auxiliadora Candelaria.



Celebración Día mundial del árbol - Escuela San José - Remolino



Celebración Día mundial del árbol – Escuela José María Erazo – El Palmar



Celebración Día mundial del árbol – Escuela José Joaquín Jaramillo - Isugo

Convenio Campo Limpio

Jornada de Recolección de Empaques y Envases de Agrotóxicos.

Durante el año pasado, ASORUT participó activamente en seis eventos de recolección de empaques y envases de agrotóxicos, prestando una volqueta para facilitar el transporte de los materiales recolectados. Estas recolecciones fueron parte de una iniciativa integral para gestionar de manera adecuada los residuos peligrosos derivados de agrotóxicos, los cuales representan una amenaza tanto para la salud humana como para el medio ambiente.

La participación de ASORUT en estas recolecciones demuestra su compromiso con la protección del entorno y su papel fundamental en la gestión de residuos peligrosos. Es importante destacar que estas acciones no solo benefician a la comunidad al promover un



ambiente más saludable, sino que también fomentan la conciencia ambiental y la responsabilidad colectiva en torno a la gestión de residuos peligrosos.

En resumen, la participación de ASORUT en las seis recolecciones de empaques y envases de agrotóxicos del año pasado fue un ejemplo claro de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y su contribución al bienestar de la comunidad.



Recolección de empaques y envases de agrotóxicos – 1 y 8 de mayo 2023



Recolección de empaques y envases de agrotóxicos – 20 y 21 de abril 2023



Recolección de empaques y envases de agrotóxicos – 14 y 15 diciembre



GESTIÓN AMBIENTAL:

Las principales actividades del Área de Gestión Ambiental (AGA) de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de los Municipios Roldanillo, La Unión y Toro (ASORUT) en el año 2023 son las siguientes:

Monitoreo Calidad de Agua

Las actividades asociadas al monitoreo de calidad de agua de Distrito RUT en el año 2023 fueron las siguientes:

- Análisis de resultados de muestreo de noviembre de 2022 (ANEXO I). En este documento se establecieron los niveles de peligro de degradación de suelos (salinidad y sodicidad), toxicidad de cultivos y daño de infraestructura de riego (corrosión/incrustación y taponamiento de goteros) en 13 puntos del distrito RUT.
- Culminación del documento “Evaluación de los peligros asociados a la calidad del agua del Canal Interceptor usada en riego en el Distrito RUT” en el marco de un proyecto de Grado de Maestría en Profundización de la Universidad del Valle (ANEXO II). En este documento se llevó a cabo un análisis espacial (7 puntos) y temporal de los peligros asociados a la calidad del agua del canal en mención y se plantearon acciones de monitoreo, prevención y mitigación de los peligros identificados.
- Generación de documento “Antecedentes de calidad de agua del Distrito RUT” en el que se resumen los peligros asociados a la calidad del agua de riego en el RUT en muestreos llevados a cabo por la Universidad del Valle, CVC y ASORUT desde 2015 a 2022 (ANEXO III).

Análisis Información Propiedades Microbiológicas del Suelo

En abril de 2023 se culminó el documento “Determinación de la relación de propiedades microbiológicas con prácticas agrícolas, porcentaje de magnesio intercambiable y unidades cartográficas de suelo en la zona sur del RUT” producido en el marco de un Proyecto de Grado de Ingeniería Agrícola de la Universidad del Valle (ANEXO IV). En este trabajo se evaluó la relación de seis propiedades microbiológicas del suelo con las prácticas agrícolas, las unidades cartográficas de suelos y con el PMgl (%). Las propiedades evaluadas fueron:

- Hongos
- Bacterias Heterótrofas
- Actinomicetos
- Fijadoras de nitrógeno libres
- Solubilizadores de fosfato
- Celulolíticos



Plan de Manejo Ambiental

Durante el año 2023 se adelantó la primera parte del Plan de Manejo Ambiental del Distrito RUT (ANEXO V). En este periodo se lograron los siguientes avances:

- Aspectos Socioeconómicos
- Localización
- Recuento histórico
- Demografía Básica
- Actividad económica principal
- Percepción de aspectos ambientales
- Aspectos Biofísicos
- Clima
- Suelos
- Oferta Hídrica
- Calidad de Agua
- Ecosistemas
- Biogeografía
- Biomas
- Zonas de Vida
- Componente Flora
- Componente Fauna
- Componente Hídrico
- Infraestructura
- Infraestructura de Riego
- Infraestructura de Drenaje
- Infraestructura de control de inundaciones

Quedaron pendientes para el año 2024 los capítulos de Valoración de Impactos ambientales, Zonificación Ambiental, Plan de Monitoreo, Plan de Contingencia y Programas y proyectos, así como el presupuesto y cronograma del PMA.

Formulación de Proyecto Minciencias

El Área de Gestión Ambiental de ASORUT, colaboró con la formulación del proyecto “Fortalecimiento de los pequeños productores para la gestión de la cantidad y calidad del agua en la producción de alimentos en el Distrito RUT” presentado por la Universidad del Valle a MINCIENCIAS en el marco de la convocatoria pública 032. El proyecto quedó en primer lugar en el departamento del Valle del Cauca y ha sido calificado como Financiable Definitivo (Cod. 95911). Este proyecto tiene como único beneficiario a ASORUT, específicamente los pequeños productores agrícolas de ASORUT (ANEXO VI). Se espera que se inicie la ejecución entre julio y septiembre de 2024 y durará 3 años. El monto del proyecto asciende a \$3.950.000.000, incluyendo 3360.000.0000 aportados por el Sistema



general de Regalías y el resto en contrapartida de la Universidad del Valle, una ONG y una empresa privada. Los principales productos de este proyecto para ASORUT y sus agricultores serán:

- Un prototipo de mejoramiento de calidad de agua del Canal Interceptor
- Un Pozo de Filtración de Lecho de Rio sobre el Rio Cauca para riego
- Una plataforma de programación de riego para pequeños agricultores a partir de imágenes satelitales.
- Un proceso de diálogo de saberes y apropiación social del conocimiento para niños, niñas, jóvenes y agricultores (hombres y mujeres) de ASORUT.

Formulación Proyecto Uso Eficiente del Agua en la Agricultura

El AGA viene representando a ASORUT en la Plataforma Colaborativa para la Recuperación del Rio Cauca. En esta plataforma, ASORUT ha quedado responsable de formular un proyecto asociado al uso eficiente del agua en la agricultura. En el año 2023 se avanzó en la formulación de:

- Problema y Objetivos
- Actividades y Tareas
- Productos
- Población Objetivo
- Presupuesto
- Cronograma

Para el 2024 se espera culminar la formulación e iniciar la gestión de recursos.



CONTABILIDAD:

ASORUT continúa calificada desde el año 2018 como entidad del régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en la ley 1819 de 2016 y reglamentado en el Decreto 2150 de 2017, además ASORUT pertenece al GRUPO 2 de PYMES de acuerdo a la LEY 1314 de 2009, iniciando la convergencia desde el año 2014 a las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF – Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Por lo tanto, los estados financieros del año 2023 se presentan en forma comparativa bajo esta norma.

A continuación se presentará la propuesta de distribución de excedentes de la asociación de usuarios de acuerdo con los estados financieros presentados a diciembre 31 de 2023

| AÑO | PROYECTO | TIEMPO DE EJECUCIÓN | VALOR (EN PESOS) |
|--------------------|--|---------------------|-----------------------|
| 2023 | Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Maíz en el Distrito riego del RUT mediante la instalación de una Planta Secado y Almacenamiento en Silo que Beneficia Familias de ASORUT en los Municipios de Roldanillo, La Unión, Toro del departamento del Valle del Cauca. | Tres (3) Años | 306.722.095 |
| TOTAL, APLICACIÓN: | | | <u>\$ 306.722.095</u> |

A la fecha la ASORUT tiene vigente el Contrato No.9112022 del 10 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución de diez (10) años, cuyo objeto es administrar, operar y conservar el Distrito de Adecuación de Tierras, que se ejecutará con autonomía y bajo su responsabilidad, conforme a lo estipulado en la Ley 41 de 1993 y los documentos del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentará el nuevo cobro de tarifas de funcionamiento para los servicios del distrito de riego RUT en el año 2024.

Con la resolución No. 0519 del 03 de Agosto de 2023, La Agencia de Desarrollo Rural ADR – aprobó el Presupuesto Ordinario de Administración, Operación y Conservación para el año 2024, del Distrito de Adecuación de Tierras a Gran Escala de ROLDANILLO, LA UNION, TORO – RUT, administrado por la Asociación de Usuarios de ASORUT.

El Distrito de Adecuación de Tierras de ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT, para su funcionamiento cuenta con estaciones de bombeo que trabajan con energía eléctrica, siendo objeto del subsidio de energía previsto anualmente en el Presupuesto General de la Nación. La presentación del Proyecto de Presupuesto DISTRITO RUT se presenta



desde dos (2) escenarios, como son: con subsidio y sin subsidio de energía, pero con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, textualmente en su Artículo 227 reza “SUBSIDIO DE ENERGÍA PARA DISTRITOS DE RIEGO”. ARTÍCULO 227°. SUBSIDIO DE ENERGÍA PARA DISTRITOS DE RIEGO.- La Nación asignará un monto de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente a un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural que consuman los distritos de riego que utilicen equipos electromecánicos para su operación debidamente comprobado por las empresas prestadoras del servicio respectivo, de los usuarios de los distritos de riego y de los distritos de riego administrados por el estado o por las Asociaciones de Usuarios debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Gobierno Nacional ha establecido y aprobado hasta la fecha, el subsidio de energía para los Distritos de Riego en el País. Resaltando que este rubro es representativo dentro de los costos generales para la administración del Distrito, que inciden directamente en su operación, ya que el diseño y concepción del Distrito requiere bombeo permanente para prestar los servicios de riego y drenaje, además que este rubro incide directamente en el cobro (Valor M3) de la tarifa Volumétrica.

El presupuesto ejecutado en el año 2023, se detalla a continuación.

| EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2023 | | | | | | | | | |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| DESCRIPCION | INGRESOS | ADICIONADO | DISMINUCIÓN | EJECUTADO | DESCRIPCION | EGRESOS | ADICIONADO | DISMINUCIÓN | EJECUTADO |
| TARIFAS | | | | | Costos de Administracion (C.Adr) | 1.564.170.513 | | | 1.426.824.967 |
| Tarifa Fija (T.F) | 2.426.883.714 | | 296.608.996 | 1.847.838.830 | Costos de Operacion (C.Ope) | 1.279.982.606 | | | 1.504.591.652 |
| Tarifa Volumetrica (T.V) | 2.006.520.247 | | | 1.191.711.273 | Costos de Conservacion (C.Mto) | 3.078.482.242 | 201.324.426 | 296.608.996 | 2.462.349.943 |
| Tarifa Reposicion de Maquinaria y Equipo (T.R) | 104.240.001 | | | 81.709.506 | Costos de Reposicion de Maquir | 149.909.900 | | | - |
| OTROS INGRESOS | | | | | Costos de Inversion (C. Inv) | 340.520.000 | | | 65.998.700 |
| Ingresos Financieros | 5.000.000 | | | 206.684 | Tasa por Utilizacion del Agua (T.U) | 37.716.546 | | | 57.789.791 |
| Otros Ingresos | 1.936.137.844 | 201.324.426 | | 2.190.914.541 | Plan Quinquenal | 28.000.000 | | | - |
| TOTAL INGRESOS | 6.478.781.807 | 201.324.426 | 296.608.996 | 5.312.380.834 | TOTAL EGRESOS | 6.478.781.807 | 201.324.426 | 296.608.996 | 5.517.555.053 |

El valor del presupuesto aprobado para el año 2024 fue por:



| PRESUPUESTO | | | |
|---|----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| DESCRIPCION | INGRESOS | DESCRIPCION | EGRESOS |
| TARIFAS | | | |
| Tarifa Fija (T.F) | 2.669.644.270 | Costos de Administración (C.Adm) | 1.571.069.917 |
| Tarifa Volumétrica (T.V) | 2.300.659.015 | Costos de Operación (C.Ope) | 1.647.177.884 |
| Tarifa Reposición de Maquinaria y Equipo (TRME) | 118.039.972 | Costos de Conservación (C.Mto) | 3.417.862.139 |
| OTROS INGRESOS | - | Costos de Reposición de Maquinaria | 164.491.233 |
| Ingresos Financieros | 5.000.000 | Costos de Inversión (C. Inv) | 276.193.840 |
| Otros Ingresos | 100.504.100 | Tasa por Utilización del Agua (TUA) | 38.232.260 |
| Otros Ingresos Recuperación de Cartera | 1.949.179.916 | Plan Quinquenal | 28.000.000 |
| TOTAL, INGRESOS | 7.143.027.273 | TOTAL, EGRESOS | 7.143.027.273 |

Con la resolución 000524 del 29 diciembre de 2023, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fijó el valor de las **TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO** de Adecuación de Tierras para la vigencia 2024.

| TARIFAS 2024 | | | |
|--|---------|----------------|---------------|
| TIPO TARIFA | TARIFA | UNIDAD | PERIODICIDAD |
| ZONA 1 - RIEGO Y PROTECCION CONTRA INUNDACIONES | | | |
| TARIFA FIJA (T.F) | 197.212 | \$/ha | Anual |
| TARIFA VOLUMETRICA (T.V) | 83 | \$/lps o \$/m3 | Según Consumo |
| TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA (TRME) | 18.000 | \$/ha | Anual |
| ZONA 2 - RIEGO-DRENAJE Y PROTECCION CONTRA INUNDACIONES | | | |
| TARIFA FIJA (T.F) | 412.936 | \$/ha | Anual |
| TARIFA VOLUMETRICA (T.V) | 83 | \$/lps o \$/m3 | Según Consumo |
| TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA (TRME) | 18.000 | \$/ha | Anual |

ASORUT como administrador del Distrito de Riego RUT, en nombre de la entidad pública propietaria del distrito está en la obligación de cobrar la **TASA DEL SERVICIO PUBLICO DE ADECUACION DE TIERRAS** (ADT) a todo usuario del Distrito RUT y utilizar dichos recursos de acuerdo al presupuesto aprobado de Administración, Operación y Conservación, así como a realizar las inversiones necesarias para su cabal funcionamiento.



CUMPLIMIENTO DE LA HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

A pesar de la afectación de los resultados a causa de la época invernal que se extendió durante el primer semestre del año 2023 y la desaparición de los subsidios y alivios financieros que el Gobierno Nacional otorgo durante la declaratoria de emergencia por COVID-19, la asociación pudo cumplir con todas sus obligaciones en el término establecido, conservo su fuerza laboral y continuo con el desarrollo de las metas proyectadas, por lo cual se prevé que la asociación puede continuar su negocio sin contratiempos hasta la fecha de este informe.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Por el año 2023 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los asociados a la asociación, ni de la misma a los asociados y administradores.

APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento a los artículos 11 y 12 de la ley 1406 de 1999 hago constar que la asociación fue oportuna en el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral de los doce meses, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.

LEGALIDAD DEL SOFTWARE

En cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, Ley 603 de 2000, por parte de la asociación, los softwares de POS PYME, NOMINA y CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA de la casa de software PROSOF. El 20 de octubre de 2022, con la firma del contrato con licencia en modalidad de arrendamiento con la firma DEVELOPMENT MILESTONES S. – DEMIL400 se inició el 4 de noviembre de 2022, la configuración, parametrización e implementación del producto de software web SIACP, el cual reemplazará el de PROSOF en el momento donde se termine la parametrización.

OBSTACULIZACIÓN AL USO DE FACTORING POR LOS PROVEEDORES

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, e incluidos en el artículo 778 del Código de Comercio, la asociación no obstaculizó a los



proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring, durante el año 2023, no se expidieron a la asociación facturas con este propósito.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA NCIF

Durante el año 2023, la Asociación aplico en un 100% las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones en el decreto 2496 del mismo año y las demás normas aplicables, incorporadas al decreto 2420.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO INDIVIDUAL ELABORADOS AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2023.

Es este punto se describen los hechos más relevantes ocurridos después del cierre del periodo informado.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SOFTWARE WEB SIACP+

Durante el año 2023 se continua con la implementación del software web SIACP+; se migraron saldos iniciales, se parametrizo gran parte de las áreas, como lo son: contabilidad, cartera, nomina, almacén y registro y se migraron algunos movimientos, el inconveniente se encontró en la forma de migrar los movimientos de los meses, puesto que el software SIACP+ no cuenta con plantillas en las cuales se pueda descargar la información mes a mes, este proceso debe realizarse de forma manual. Teniendo en cuenta lo anterior y por tratarse de un software nuevo no ha sido posible implementarse en un 100%, puesto que pueden presentarse errores en los informes y reportes que generé el sistema

Cabe resaltar que se manifiesta la necesidad de culminar este proceso, pero también se dice que no será posible hasta que no se garantice una completa seguridad en la información y el 100% de la parametrización de todos los procesos contables que desde allí deban realizarse. Así mismo se menciona que desde el área contable se cuenta con la información registrada del año 2023.

REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES

Durante el año 2023 y de acuerdo con los plazos establecidos por la DIAN se realizó el reporte y presentación del Registro Único de Beneficiarios, mediante el Cual se reportó al Representante Legal de la Asociación, lo anterior teniendo en cuenta que los miembros de la Junta no tienen aportes.



Cabe mencionar que de presentarse alguna actualización en el mismo podrá realizarse en las fechas establecidas por la DIAN para dicho trámite.

NUEVO PLAZO REGISTRO WEB - RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Según los cambios efectuados por la primera reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro Ley 2277 del 13 de Diciembre de 2022, el nuevo plazo con el que cuentan las entidades del Régimen Tributario Especial para actualizar el registro web, según el artículo 24 de la Ley, establece textualmente: Artículo 24º.-“Modifíquese el inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el cual quedara así: Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, la información a la que se refiere este registro”.

LEONARDO CASTILLO SANCHEZ
Gerente General Distrito de Riego RUT